

BASES TÉCNICAS: ADQUISICIÓN DE 350 SILLAS ERGONÓMICAS PARA ÁREA DE SALUD

Unidad Solicitante: Dirección de Salud – Corporación Municipal de Viña del Mar.

Fecha de Actualización: 01 de julio de 2026.

Modalidad de Compra: Convenio Marco – Mercado Público (Suministro Mensual).

1. ANTECEDENTES

La Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Viña del Mar, tras un catastro técnico de mobiliario ergonómico, ha identificado la necesidad de renovación y reposición de 350 sillas de escritorio para personal administrativo y clínico. La presente adquisición busca mejorar las condiciones de seguridad laboral y salud ocupacional, bajo criterios de eficiencia, calidad y durabilidad para uso institucional intensivo.

2. MODALIDAD DE ENTREGA (SUMINISTRO)

La adquisición se ejecutará bajo la modalidad de suministro mensual, con un plazo total de ejecución de 6 meses.

- **Programa de entrega:** El proveedor adjudicado deberá entregar las unidades mensuales, considerando la entrega con el armado del bien adquirido, de acuerdo con el calendario de priorización y distribución por centro de costos definido por la Dirección de Salud.
- **Coordinación:** El proveedor deberá coordinar cronogramas de despacho directamente con la contraparte técnica institucional.

CENTRO DE SALUD	N° Sillas	Total Compra Mes	Mes Distribución	Dirección Centros
CESFAM CIENFUEGOS	33	71	Julio	Calle 7 norte con 21 Norte, Santa Ines, Viña del Mar
CESFAM Y SAPU LAS TORRES	20			Av. La Paz esq. Pakarati, Las Torres, Forestal Alto, Viña del Mar
DIRECCIÓN DE SALUD	18			1 oriente 938, Viña del Mar
CESFAM B. ZAVALA	32	63	Agosto	Av. Blanca Vergara N° 1792, Forestal, Viña del Mar
CESFAM LUSITANIA	31			Calle Bellavista N° 1228, Miraflores, Viña del Mar
CESFAM MALDONADO	36	60	Septiembre	Alvarez 1682, Viña del Mar
CECOSF LAS PALMAS	24			Calle Rio Toltén N° 185-189 Las Palmas Chilenas, Forestal Alto, Viña del Mar
CESFAM J. KAPLAN	50	62	Octubre	Calle 9 S/N Paradero 8 1/2- Reñaca Alto, Viña del Mar
CECOSF SANTA JULIA	12			Av. Campos de flores 46, Santa Julia, Viña del Mar
CESFAM JUAN CARLOS BAEZA	46	62	Noviembre	Av. Tamarugal 350, El Olivar, Viña del Mar
CECOSF SERGIO DONOSO	16			Calle Anita Iizana 204 con pangal paradero 8, Achupallas, Viña del Mar
CESFAM N. AURORA	32	32	Diciembre	Variante Agua Santa P/5, Nueva Aurora, Viña del Mar
TOTAL		350		

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOTA: PROVEDORES DEBERÁN ADJUNTAR FICHA TÉCNICA Y CONSIDERAR TODAS LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS, LAS QUE SERÁN EXCLUYENTES EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Las sillas deberán ser nuevas, sin uso, y cumplir obligatoriamente con las siguientes características:

- **3.1 Ajuste de Altura:** Sistema de regulación neumática o mecánica que permita ajustar la altura del asiento para asegurar una correcta postura y apoyo adecuado de los pies.
- **3.2 Respaldo Alto:** Respaldo de altura elevada, ajustable en altura e inclinación, para garantizar apoyo completo de la zona dorsal y lumbar.
- **3.3 Apoya cabeza:** Incluir cabezal ergonómico ajustable. Nota: Esta característica es altamente deseable para mejorar el confort ergonómico, siendo una mejora valorada en la evaluación técnica (no excluyente).
- **3.4 Soporte Lumbar:** Diseño anatómico, fijo o ajustable, orientado a prevenir sobrecarga y fatiga en la zona lumbar.
- **3.5 Asiento:** Acolchado firme y confortable, con profundidad adecuada que no genere presión en la zona posterior de las rodillas.
- **3.6 Apoyabrazos:** Ajustables en altura y, preferentemente, en ancho, para mantener una postura ergonómica.
- **3.7 Base y Estabilidad:** Base de cinco apoyos con ruedas de desplazamiento suave, estructura resistente para uso institucional intensivo.
- **3.8 Materialidad:** Revestimiento transpirable, lavable y de fácil limpieza/mantenimiento, apto para establecimientos de salud.
- **3.9 Instalación:** Entrega armado o incluir servicio de armado (Excluyente)
- **4.0 Ficha Técnica:** Proveedor deberá adjuntar ficha técnica del bien. **(Silla ergonómica debe ser igual o similar a fotografía adjunta en las Bases Técnicas)**

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Ponderación	Definición
Oferta Económica	30%	Se evaluará el menor precio ofertado.
Garantía	20%	Se evaluará el mayor plazo y cobertura de garantía ofrecida.
Plazo de Entrega	10%	Se evaluará el menor plazo de entrega comprometido.
Cumplimiento Técnico	40%	Cumplimiento íntegro de especificaciones (incluyendo respaldo alto y apoya cabeza).

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

- **Oferta Económica (30%):** Puntaje = (Oferta mínima / Oferta evaluada) × 100 × 50%.

- **Plazo de Entrega (10%):** Puntaje = (Menor plazo ofertado / Plazo evaluado) × 100 × 15%.
- **Garantía (20%):** Puntaje = (Garantía evaluada / Mayor garantía ofertada) × 100 × 20%.
- **Cumplimiento Técnico (40%):** Evaluación de cumplimiento de especificaciones técnicas obligatoriamente con todas las características solicitadas en el punto 3. El incumplimiento será causal de inadmisibilidad.

6. CAUSALES DE INADMISIBILIDAD

Serán declaradas inadmisibles las ofertas que:

- No presenten los antecedentes a técnicos.
- Supere Marco Presupuestario.

7. IMAGEN (SILLA ERGONÓMICA REQUERIDA DEBE SER IGUAL O SIMILIAR A IMAGEN ADJUNTA)

Silla ergonómica requerida debe ser igual o similar a imagen adjunta. El producto final debe cumplir, sin excepción, con todas las especificaciones técnicas descritas en el presente informe.



